

Municipio de Tolhuin Departamento Ejecutivo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina



TOLHUIN, 1 3 JUN. 2624

# VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza Sancionado por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dado en Sesión Ordinaria de fecha 31/05/2024, referente a Extender los descuentos mencionados en los artículos N° 63 y 64° de la Ordenanza Municipal N° 523/2020, hasta el 30 de junio del período fiscal vigente.

Que el Departamento Ejecutivo considera necesario Promulgar la presente Ordenanza, la cual consta de Un (01) Artículo y Uno (01) de forma.

**Que** el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, la ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades y Ley Provincial Nº 892.

Por Ello:

## EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

#### **DECRETA**

**ARTICULO 1º: PROMÚLGUESE,** la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dada en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2024, referente a Extender los descuentos mencionados en los artículos Nº 63 y 64 de la Ordenanza Municipal Nº 523/2020, hasta el 30 de junio del período fiscal vigente.

ARTICULO 2º: TÉNGASE por Ordenanza Nº 651, la cual consta de Un (01) Artículo y Uno (01) de forma.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el presente Acto Administrativo, la Secretaria de Gobierno del Municipio de Tolhuin, Sra. Ana Paula CEJAS.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE – COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO E.M.T. N° 493 /2024.-

Fdo.HARRINGTON CEJAS.-

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUÑ MESA DE ENTRADA

DÍA!11 JUN. 2024 - HORA: 9506

Nº ASUNTO: 1321/24

Sonia Hati Romero Sonia Hati Romero Aux Mesa de Entrada Aux Mesa de Entrada CONCEJO DELIBERANTE TOLLHUM





DÍA: 1 1 JUN. 2024 - HORA: 9606

Nº ASUNTO: 1321/2 CONCETO DET BELYVILE LOTHIN

#### **CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**REPUBLICA ARGENTINA** 

TOLHUIN, 3 1 MAY0 2024

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 523/2020 dada en Sesión Extraordinaria de fecha 16/01/2020. la Ordenanza Municipal N° 637/2024 dada en Sesión Ordinaria de fecha 05/04/2024. las facultades conferidas por la Constitución Provincial, la Lev Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza N° 523/2020 en sus artículos N° 63 y 64 se otorgan beneficios por pago de impuestos anuales, con una quita de hasta el 25% del monto total a contribuyentes que efectivicen el pago hasta el 31 de marzo de cada año.

Que debido a la suba de precios en combustibles, alimentos y otros insumos que hacen a la cotidianeidad de los vecinos y vecinas de nuestra localidad, no es posible que accedan al beneficio antes mencionado.

Que la Ordenanza N° 637/2024 establece que se extienda por única vez una prórroga de 60 días del descuento del 25% de los pagos de impuestos anuales por presentación espontanea.

Que por ello este Cuerpo entiende la necesidad de extender este beneficio por un plazo de 30 días debido al contexto económico-social que atraviesa nuestro país.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER los descuentos mencionados en los artículos N° 63 y 64 de la Ordenanza Municipal N° 523/2020, hasta el 30 de Junio del periodo fiscal vigente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 31/05/24.-

GASTON VERA

31/L
31/L
31/L
31/L DETIERRA

Matias Rodriguez O PRESIDE CEJO DELIBERANTE TOLHU